

## **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA**

#### **AVISO DE CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 “PROTEGIENDO EL FUTURO” VIGENCIA FISCAL 2024**

**El Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío**, conforme a las facultades conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo 001 del 12 de diciembre de 2022, la Resolución 2095 del 11 de agosto de 2023, el Acuerdo 006 del 15 de agosto del 2024 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474/2011 y en concordancia con los Artículos 2.2.8.6.4.3 y 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno del Sistema Nacional Ambiental – SINA- suscrito el 10 de mayo del 2013,

### **CONVOCA**

Al Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, a la comunidad en general, alcaldes municipales, a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados de los municipios del departamento del Quindío, a las comunidades indígenas, a las instituciones académicas, a la Procuraduría General de la Nación o su delegado (a), a la Procuraduría Judicial y Agraria del departamento del Quindío o su delegado (a), a la Contraloría General de la República o su delegado (a) - Gerencia Departamental del Quindío, al Defensor del pueblo o su delegado (a), a las organizaciones no Gubernamentales, a las demás autoridades competentes y a los particulares y personas naturales o jurídicas que se encuentren interesadas, a participar en la celebración de la **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027 Y RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, DE LA GESTIÓN FISCAL AÑO 2024.**

Para tal efecto se fijará desde el viernes 21 de marzo de 2025 hasta el día viernes 4 de abril del 2025, la convocatoria de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia fiscal 2024, en la cartelera principal de la Oficina Asesora de Planeación, en el boletín institucional y la página web de la sede administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío: <https://crq.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-de-seguimiento-al-plan-de-accion-cuatrienal/convocatoria-audiencia-publica-seguimiento-plan-accion-institucional-2024-2027-vigencia-fiscal-2024/>

Así mismo en el Diario regional La Crónica del Quindío, y en las carteleras principales de las alcaldías y Personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y de la Gobernación del Quindío.

#### **1. Objeto de la Audiencia:**

La Audiencia Pública tendrá como objeto presentar por parte del Director General encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, rendición de cuentas del **INFORME**

## **ANUAL DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027 “PROTEGIENDO EL FUTURO”, GESTIÓN FISCAL VIGENCIA 2024.**

### **2. Celebración de la audiencia:**

Fecha: Viernes 25 de abril de 2025  
Hora: 09:00 a.m.  
Lugar: Auditorio de la Alcaldía de Filandia  
Calle 7 con carreras 1 y 2, antigua locación de la Escuela “Felipe Meléndez”

Los interesados en ver la transmisión de la audiencia, podrán hacerlo siguiendo a la Corporación Autónoma Regional del Quindío a través de la red social Facebook <https://www.facebook.com/share/12HPKrNroVT/>

### **3. Inscripción de las personas que desean intervenir:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.5 del Decreto 1076 de 2015, las inscripciones se realizarán hasta con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la audiencia pública a efectuarse el 25 de abril del 2025, pero con ocasión de la expedición de la Resolución No 93 del 29 de enero del 2025 “Por medio de la cual se autoriza jornada especial en la Corporación Autónoma Regional del Quindío- CRQ” el Director General encargado otorgó los días martes quince (15) y miércoles dieciséis (16) de abril del 2025, como descanso compensado por semana santa a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, y suspendió todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio durante estos dos días, razón por la cual las inscripciones se recibirán entre los días 21 de marzo al 14 de abril del 2025 exceptuando los días no hábiles.

### **4. FORMAS DE INSCRIPCIÓN**

- **Inscripción Escrita:**

Para efectos de la inscripción deberán diligenciar completamente el formulario FO-S-017, “formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública de rendición de cuentas” que se encuentra en el siguiente link:

[https://crqgovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/documentoscalidad\\_crq\\_gov\\_co/EXqIsvo13XhKhbFPP4VIXw4B\\_6dQ-UWbGffYpM1YP0uULQ?e=H7e1qY](https://crqgovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/documentoscalidad_crq_gov_co/EXqIsvo13XhKhbFPP4VIXw4B_6dQ-UWbGffYpM1YP0uULQ?e=H7e1qY)

 [FO-S-17 Formato Intervención Rendición de cuentas.xlsx](#)

Igualmente, el formulario FO-S-017, “formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública de rendición de cuentas” se encuentra a disposición en forma física en los horarios y días hábiles de las siguientes entidades:

- En la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, ubicada en la sede Administrativa en la Calle 19N No. 19-55 Armenia, Quindío
- Alcaldía de Armenia y Personería de Armenia.
- Alcaldía de Buenavista y Personería de Buenavista.
- Alcaldía de Calarcá y Personería de Calarcá.

- Alcaldía de Córdoba y Personería de Córdoba.
- Alcaldía de Circasia y Personería de Circasia.
- Alcaldía de La Tebaida y Personería de La Tebaida.
- Alcaldía de Génova y Personería de Génova.
- Alcaldía de Quimbaya y Personería de Quimbaya.
- Alcaldía de Filandia y Personería de Filandia.
- Alcaldía de Pijao y Personería de Pijao.
- Alcaldía de Montenegro y Personería de Montenegro.
- Alcaldía de Salento y Personería de Salento.
- Gobernación del Departamental del Quindío.

No obstante, en caso de no poder acceder a la inscripción en forma física el día 14 de abril del 2025, las personas tendrán la opción de realizarlo virtualmente en dicha fecha mediante el procedimiento que se describe a continuación.

- **Inscripción Virtual:**

Podrá realizarse su inscripción a partir del día 21 de marzo de 2025 y hasta el día 14 de abril de 2025, en los horarios de atención al público de lunes a jueves de 07:30 a.m. a 12:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. y viernes en jornada continua de 07:30 am a 1:00 pm, aclarando que los ciudadanos que envíen las inscripciones en los días no hábiles, se tendrán por inscritos en el día hábil siguiente de la CRQ.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Publica deberán diligenciar completamente su inscripción en el formulario FO-S-017, "formato de inscripción de intervenciones en Audiencia Pública de rendición de cuentas" remitiéndolo al correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co) o realizando la inscripción de manera digital a través del formulario virtual <https://forms.office.com/r/iq3NuCYEzv> o al código QR,



Los formatos físicos de inscripción diligenciados en los sitios antes relacionados, serán recogidos por parte de la Oficina de Servicio al Cliente de la Corporación Autónoma Regional del Quindío el 14 de abril del 2025 a partir de las 6:01 pm, en la CRQ y en cada uno de los municipios y Gobernación del Quindío, suscribiendo constancia del número de inscritos y la correspondiente entrega de los formatos diligenciados FO-S-017. En aquellas entidades públicas donde no se labore los días 14, 15 y 16 de abril del 2025 se suscribirá la constancia de entrega el día 21 de abril a la 8:00 am.

**Nota:** Los listados definitivos de inscripción serán publicados el 22 de abril de 2025 teniendo en cuenta las fechas de recepción, en el siguiente link de la página web de la corporación Autónoma Regional del Quindío:

<https://crq.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-de-seguimiento-al-plan-de-accion-cuatrenal/convocatoria-audiencia-publica-seguimiento-plan-accion-institucional-2024-2027-vigencia-fiscal-2024/>

## 5. Intervenciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015, a la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee, no obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas:

1. El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
2. Los miembros del Consejo Directivo de la Corporación.
3. Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
4. El Procurador General de la Nación o su delegado.
5. El Contralor General de la República o su delegado.
6. El Defensor del Pueblo o su delegado.
7. Las personas inscritas previamente.

## **6. Publicación del Informe de Gestión vigencia fiscal 2024:**

Desde el día 21 de marzo de 2025 en la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación ubicada en la sede administrativa de la CRQ, Calle 19 Norte No. 19-55 y en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío: en el link: <https://crq.gov.co/transparencia/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-de-gestion/acuerdos-e-informes/> se pondrá a disposición de la comunidad del departamento del Quindío para su consulta, el informe Anual del Plan de Acción Institucional 2024-2027 “Protegiendo el futuro”, de la vigencia fiscal 2024 denominado “Informe de Gestión Final PAI 2024 - 2027 CRQ - 2024 2 “; en esta misma fecha, 21 de marzo del año 2025 se trasladará en medio magnético “Memoria USB” el mencionado informe a las Alcaldías y personerías en los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento y Gobernación del Quindío.

## **7. Intervención Verbal:**

Las intervenciones deberán efectuarse de manera respetuosa y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. No se permitirán interpelaciones, ni interrupciones de ninguna índole durante el desarrollo de las intervenciones.

Se otorgará el uso de la palabra de acuerdo al registro de inscripción publicado previamente el 22 de abril del 2025 en el link:

<https://crq.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-de-seguimiento-al-plan-de-accion-cuatrienal/convocatoria-audiencia-publica-seguimiento-plan-accion-institucional-2024-2027-vigencia-fiscal-2024/>

Para tal efecto se realizará por parte del secretario la lectura contentiva del tema de la intervención; con el fin de que el interesado si lo desea, pueda ampliarla de acuerdo al tiempo que le otorgue el Presidente de la Audiencia. Acto seguido el Director General Encargado apoyado de su equipo de trabajo, dará respuesta acerca del tema de la intervención.

Si alguna de las personas inscritas no asiste a la celebración de la audiencia el día 25 de abril del 2025, se procederá a leer su intervención, no obstante se le dará respuesta en los términos del derecho de petición contenida en la ley 1755 del 2015.

## **8. Resolución de Preguntas:**

Aquellas personas que no hayan hecho la inscripción previo a la celebración de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, no podrán intervenir en el desarrollo

de la misma, sin embargo podrán diligenciar el formulario FO-D-022, “Formato de preguntas para espacio de diálogo de participación ciudadana o rendición de cuentas” y ser enviadas al correo electrónico [servicioalcliente@crq.gov.co](mailto:servicioalcliente@crq.gov.co), las cuales serán respondidas dentro de los términos legales establecidos en la ley 1755 del 2015 que regula el derecho de petición.

Para el acceso al formato, los interesados podrán acceder mediante descarga directa a través del siguiente enlace:

[FO-D-22 Formato de preguntas para el espacio de diálogo de participación o rendición de cuentas.docx](#)

## 9. Cierre de la Audiencia Pública

El cierre de la Audiencia Pública estará a cargo del presidente del Consejo Directivo, señor Gobernador Juan Miguel Galvis Bedoya o su delegado.

Dada en Armenia, a los Veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025)

  
**JUAN ESTEBAN CORTÉS OROZCO**  
Director General (E.)

Elaboraron: Jaiver Jaramillo, P.U. y José A. Gómez, P.E. OAP – CRQ  
Revisó y aprobó: Angie L. Márquez M. Jefe Oficina Asesora de Planeación –OAP  
Revisó parte Jurídica: Margoth Londoño Mejía - Contratista OAJ  
Yuly Alejandra Zambrano/ P.E OAJ

Revisó y aprobó Parte Jurídica: Ana Carolina Arango, Jefe OAPSAPD con asignación de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica.